



CONVOCATORIA CAS N° 05-2021- UGEL-E

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN INSTITUCIONAL EN LA UGEL ESPINAR
PARA EL AÑO 2022**

I. FINALIDAD:

Contar con personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS D. Ley N° 1057, que permitan garantizar la atención de los servicios de la UE 310 - UGEL Espinar, en el siguiente cargo:

- Especialista en Procesos Administrativos Disciplinarios – Área de Gestión Pedagógica – Sede UGEL - Espinar

II. OBJETIVOS:

- 2.1.** Convocar y seleccionar al personal que prestará servicios bajo el régimen CAS Para prestar servicios, en el ámbito de la UGEL – Espinar.
- 2.2.** Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS para el año 2022, en las áreas que fueron priorizadas en la SEDE de la UGEL Espinar.

III. ALCANCE

Unidades de Gestión Educativa Local Espinar

IV. ENTIDAD CONVOCANTE

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR

V. BASE NOMATIVA

- 5.1.** Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 5.2.** Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- 5.3.** Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias.
- 5.4.** Ley N° 31131 Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación en los
- 5.5.** Regímenes Laborales del Sector Público
- 5.6.** Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 5.7.** Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



- 5.8. Ley N°30057, Ley del Servicio Civil
- 5.9. Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias.
- 5.10. D.S. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del D.Leg. 1057.
- 5.11. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 5.12. Decreto Supremo N°040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.

VI. PRECISIONES

- 6.1. Todas las etapas del proceso de contratación CAS tiene carácter ELIMINATORIO y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- 6.2. Podrán participar en el concurso público, los profesionales que cumplen los requisitos establecidos en los perfiles adjuntos, según plazas publicadas.
- 6.3. El comité formulará un único ranking con los postulantes aptos de los resultados finales que no resulten ganadores de las plazas a las que postulen, quienes podrán contratar en estricto orden de méritos, en puestos del mismo perfil: que queden desiertos, por renuncia, suspensión temporal de contraprestación por motivos de salud, maternidad u otros de carácter temporal del postulante ganador contratado.
- 6.4. La prestación de servicio de los postulantes ganadores que suscriban el contrato, será bajo la modalidad presencial, dependiendo de las normas vigentes y disposiciones del momento.
- 6.5. Documentos obligatorios a presentar por MESA DE PARTES de la UGEL Espinar, llenando el formulario respectivo consignando en el "asunto" lo siguiente:
"POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE CONTRATO A PUESTO CAS N°-2022".

Debe presentar los documentos de su hoja de vida y conforme al perfil del puesto, considerando las siguientes recomendaciones:

El expediente físico de su postulación (no requiere fedatear ni legalizar documento alguno) debe contener lo siguiente:

- La solicitud de su postulación en formato FUT (formulario único de trámite), precisando el puesto al que postula.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Presentar Declaraciones Jurada de Antecedentes policiales, penales y de buena salud.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



- Presentar declaración jurada de No Tener Inhabilitación Vigente Según RNSDD debidamente llenada, firmada y huella dactilar.
- Formato de solicitud de notificación electrónica debidamente llenada y firmada.
- Títulos, grados académicos (formación académica), en copia simple, firmados y con huella dactilar en la esquina inferior derecha, según al cargo al que postula (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- Diplomados otorgados por universidades y certificados de capacitación y/o especialización, esta última de los últimos 05 años (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).
- Documentos que acrediten experiencia laboral general y específica (certificados o constancias de trabajo y/o constancias de cumplimiento de servicios contratados), (ver lo que pide perfil y ficha de evaluación).

Toda documentación presentada por el postulante, estará sujeta a fiscalización posterior.

EL EXPEDIENTE DEBE ESTAR FOLIADO DESDE LA PRIMERA HOJA DEL ARCHIVO (enumerado correlativamente), y en orden conforme a la ficha de calificación, de no cumplirse las recomendaciones del presente numeral, será declarada(o) NO APTO, bajo entera responsabilidad del postulante.

6.6. CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN (EC y EP). - Tendrán un máximo y un mínimo de puntaje distribuyéndose de la siguiente forma:

ESPECIALISTA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	70%	50	70
Formación Académica		14	22
Experiencia General		14	17
Experiencia Específica		14	17
Cursos y/o estudios de Especialización		8	14
ENTREVISTA PERSONAL (EP)	30%	0	30
PUNTAJE TOTAL	100%		100

6.7. PUNTAJE FINAL

- Los postulantes que hayan superado todas las etapas serán calificados según el puesto laboral al que postulan aplicándose la siguiente formula:



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



Puntaje final = (EC)+ (EP).

- En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA	25 DE OCTUBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
CONVOCATORIA		
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	DEL 26 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022	COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL Y FACEBOOK INSTITUCIONAL	DEL 26 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022	COMISION DE LA UGEL
PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	DEL 03 AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022	TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA UGEL
SELECCIÓN		
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	07 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	08 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS (DE 9AM A 12PM)	09 DE NOVIMBRE	POSTULANTE/COMISIÓN DE LA UGEL
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS APTOS PARA LA ENTREVISTA PERSONAL	09 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
ENTREVISTA	10 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL / POSTULANTES
RESULTADOS FINALES	10 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL
FIRMA DEL CONTRATO	14 DE NOVIEMBRE	COMISIÓN DE LA UGEL

VIII. CARGOS Y/O PUESTOS VACANTES

CANT	CARGO	ÁREA
01	Especialista en Procesos Disciplinarios - AGI	Área de Gestión Institucional



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N - ESPINAR TELF. 084-301101



Perfil de Puesto de Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinarios

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	TITULO PROFESIONAL EN DERECHO
EXPERIENCIA NECESARIA	02 AÑOS EN FUNCION A LA MATERIA
HABILIDADES COMPETENCIAS	Análisis, organización en información, Cooperación, Comunicación Oral y Orden.
CONOCIMIENTO BASICO	DERECHO LABORAL Y PUBLICO, DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS, NORMATIVIDAD DEL SECTOR EDUCACION
FUNCIONES DEL CARGO	Desarrollar acciones para atender las denuncias ingresadas a COPROA y la Secretaria Técnica de las autoridades del PAD Elaborar informes, resoluciones y otros documentos para atender los casos que ingresen a la COPROA y la Secretaria Técnica del PAD Velar por la resolución de casos de procesos administrativos pendientes Registrar los expedientes concluidos y en tramite Administrar el usuario del IDENTICOLE para dar respuesta a los reportes y reclamos que lleguen a la UGEL a través del Portal Web Atender los casos de denuncias reportadas en el SiseVe e Identicole que amerite un proceso administrativo de acuerdo a la normativa Otras funciones asignadas por el superior inmediato, relacionadas a la misión del puesto
CONDICIONES DEL CONTRATO	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL - ESPINAR
Duración de contrato	01 mes y 20 dias
Remuneración Mensual	S/. 2,900.00 (dos mil novecientos 00/100 soles) incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local Espinar

